

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veinticuatro, cuarto segundo.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.



LA FUERZA DEL DERECHO.

Dada la significación peculiar y característica del LAU-BURU, nuestros lectores comprenderán fácilmente la especial atención con que miramos todo lo que se refiere á las relaciones de los gobiernos de algunos Estados con provincias ó regiones que formando parte de los mismos tuvieron en otro tiempo vida propia é independiente, y llegaron despues á ser víctimas de las ideas de unificación, ó mejor, de absurda nivelación que desde cierta época se apoderaron de las inteligencias de una gran parte de los estadistas de Europa.

Poderosas consideraciones que no se escapan á la penetración de los que á despecho de desgraciadas vicisitudes conservan como nosotros vivo el fuego del amor á nuestra antigua constitución, nos inducen á volver la vista á pueblos que por más de un concepto tienen grande analogía con el país vasco-navarro, ya para tomar en ellos ejemplo de la moderación y la paciencia con que han sabido soportar situaciones desgraciadas; ya para inspirarnos en el espíritu de sufrida energía con que han peleado las batallas de la ley y de la justicia, por cuyo medio han logrado obtener reparación total ó parcial de opresores agravios; ya, en fin, para confirmarnos en la esperanza de mejores días á la vista de hechos notorios que demuestran palpablemente el plausible cambio, lento pero eficaz y seguro, que se va operando en ciertas escuelas políticas en orden al respeto que merece el apego de los pueblos á su autonomía y á las tradicionales instituciones que por espacio de siglos les hicieron felices.

Muévenos hoy á hablar así un hecho de capitalísima importancia relativo á Irlanda, que puede ser el principio de una nueva época para la vida de aquel pueblo hoy infortunado y por tantos títulos ilustre y digno de mejor suerte.

En el extracto de una de las sesiones de la Cámara de los Comunes de Inglaterra que publica el *Standard*, periódico de Londres, se da cuenta de un incidente, que aunque tiene el carácter de tal, considerado reglamentariamente, no puede considerarse sino como fruto de madura deliberación por parte del gobierno inglés y señal clara de una trascendental resolución.

La semana pasada presentaron los diputados irlandeses de la indicada Cámara una enmienda al proyecto de contestación al discurso del Trono, en la cual reclamaban para Irlanda el restablecimiento de su independencia legislativa.

Discutida la enmienda, su autor, señor Smyth, se disponía á retirarla, cuando varios de sus colegas la hicieron suya, obligando así á sir Gladstone á usar de la palabra como jefe del gobierno.

Sir Gladstone no se pronunció, en el fondo, sobre el derecho de los irlandeses á pedir la independencia legislativa. Dijo simplemente que la concederá de buena gana, siempre que se pongan de acuerdo los que la piden, y siempre que la pidan con moderación, distinguiendo bien las atribuciones del gobierno local de las atribuciones del imperio unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

Los diputados irlandeses se limitaron á levantar acta de estas declaraciones, que apoya resueltamente en la prensa el periódico de cámara de sir Gladstone, *Pall Mall Gazette*.

Es inútil que encarezamos la gravedad y la justicia de las declaraciones de sir Gladstone, que aplaudimos con toda el alma, porque son anuncio de una medida reparadora para Irlanda.

Pero no es tan solo nuestro objeto congratularnos del bien que se ve próximo para un pueblo oprimido. A la vez que esto, al hacernos cargo del suceso que hemos referido, nos hemos propuesto proporcionar á todos los amantes del país vasco-navarro, y aun á los que no lo son, un asunto de meditación provechosa para todos.

A los unos decimos: no desmayéis.

Y á los otros: aprended.

No concluiremos sin hacer una observación que honra al buen sentido del gobierno de Inglaterra.

Es indudable que en estos últimos tiempos han ocurrido en Irlanda hechos censurables que aparecian intimamente ligados con el esfuerzo de aquel pueblo para recobrar su autonomía; hechos que han merecido la severa reprobación del episcopado católico y que han dado lugar á rigurosas medidas gubernamentales.

Nada más fácil que tomar pretexto de tales sucesos para negarse á toda clase de reparaciones; pero el gobierno in-

glés sabe separar lo que en justicia no debe confundirse.

Et nunc, reges, intelligite.

Sueltos.

Leemos en un periódico de la córte.

«La junta consultiva de Obras públicas ha informado favorablemente los estudios del ferro-carril internacional del Noguera-Pallaresa. El ministerio de Fomento lo despachará también de un día á otro.

Sabemos que no solo se trata de construir la línea sin subvención, sino que en el acto de la subasta se harán proposiciones aun más favorables para el Estado.

La construcción de esta línea se la disputan principalmente una empresa poderosa y un banquero, en apariencias, poderoso también.»

Ayer era Canfranc, hoy es Noguera-Pallaresa; y nuestro tan deseado como desatendido proyecto alduño cuándo saldrá á relucir? ¿qué hacen los que debieran promover su realización? ¡Pobre Navarra, y qué desamparada te ves!

Alguna vez se habia de dar en el clavo.

Decimos esto, porque despues de discusiones interminables, ha venido á colocarse la cuestión magna de la traida de las aguas en el verdadero punto de partida, gracias á la iniciativa del concejal Sr. Berdeguer. Con efecto, rotas ya definitivamente las negociaciones seguidas con la sociedad *Crédito Navarro*, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado que una comisión estudie los medios de realizar una mejora tan importante, como es la de surtir de buena agua potable á esta capital.

Por ahí debia haberse empezado, teniendo el Ayuntamiento á su disposición los elementos necesarios para hacer un estudio idóneo de un proyecto tan interesante, ¿qué cosa más natural, que llenar este requisito antes de principiar las negociaciones con la empresa A ó B? De esta manera se facilita notablemente la ejecución de un trabajo tan grandioso, y una vez terminados los estudios, y planos y reunidos cuantos datos hayan sido preciso adquirir fuera de aquí para empaparse bien de la naturaleza del asunto, siquese la construcción á subasta bajo el pliego de condiciones que la corporación tenga á bien formular, en la seguridad de que no le han de faltar contratistas.

Esto es lo más lógico, lo más breve y lo más ajustado á las públicas conveniencias y lo que quisiéramos ver erigido en principio para todos los servicios que afectan á los intereses de la localidad.

cuyo follage de hoy, no se parece en nada al que tenia en la primavera? A veces hasta los ojos más prácticos se engañan, pero ella no se engaña nunca.

Charney hizo un movimiento.

Oh! no estais todavía enterado interrumpió Gilhardi. Examinad ahora la rama que ha elegido. Es una de las más viejas y más fuertes, porque las nuevas, que han brotado débiles y tiernas, pueden helarse, destruir las el invierno ó troncharse por el viento. He ahí otra cosa que sabe la mariposa. ¿Quién le ha enseñado también esto?

—Perdonad amigo mio, dijo Charney, temo que os dejais arrastrar por un sistema; por exageraciones de escuela.

—Silencio escéptico le gritó el viejo con una fina sonrisa.

—¿Creeréis en lo que veais por vuestros propios ojos? Pues escuchadme bien. Picciola va á representar también su papel. No se trata solamente de la previsión del insecto, sino de la previsión de la naturaleza; de una de esas leyes de armonía de que hace poco os hablaba, que obligan á la planta á aceptar los legados de la mariposa. En la prima-

¡Ya escampa!

Seguimos con el paraguas abierto porque el chaparrón continúa.

¡Atención!

«Lo señalábamós hace tres días en nuestro artículo titulado *Profunda pena*, y lo confirmamos hoy porque los hechos lo acreditan: hay una consigna en contra nuestra que cumplen escrupulosamente los que en este país pretenden monopolizar el espíritu religioso.

»Disfrazados hoy de mestizos...

»Disfrazados antes de republicanos los unos.

»Y de carlistas los otros

»Uno y otro periódico han devorado en silencio nuestras acusaciones que eran inconcebibles...»

¡Uff...! ¡Qué relámpagos! Ahora vendrán los truenos.

Peró nó, el tiempo se serena.

El Navarro va á pronunciar su última palabra. (¡Si fuera verdad!)

Oigamos:

«...como la situación en que se pretende colocarnos exige que procedamos con la lealtad y franqueza propias de todos nuestros actos manifestaremos una vez y para siempre nuestro pensamiento sobre estos asuntos.

»Entendemos que un diario político no es campo de propaganda á favor ni en contra de ningún principio religioso, y que estos viven, ó deben vivir, en una esfera ajena por completo á la en que los intereses de la política se tratan. Por ello *El Navarro* sin vanos y estemporáneos alardes de religiosidad, y sin contestar á los ataques que en determinado sentido se le dirijan, limitará su actitud en la cuestión á que hoy nos referimos á defender los principios de la civilización moderna de conformidad con la línea de conducta que queda indicada.»

Con que quedamos en que «un diario político no es campo de propaganda á favor ni en contra de ningún principio religioso.»

¿Querrá esto decir que aquí tanto se nos debe importar por los católicos como por los mormones?

¡Hombre! Esto ya sería demasiado.

Peró... ya se ve. Tiene til saborcillo todo el último párrafo que copiamos...

Esas esferas completamente ajenas en que se tratan los intereses de la Religión y los de la política no dejan de ser sospechosillas.

Y ¿qué decir de los principios de la civilización moderna á cuya defensa va á limitar *El Navarro* su conducta?

Vamos, *El Navarro* no está fuerte en ciertas cosas.

Y es la mejor defensa que podemos hacer de ese periódico.

Peró ¿de veras será esa su última palabra?

Aguardemos.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (36)

PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

ojos fijos en Picciola, guardó algunos minutos de silencio reflexivo.

Una mariposa de preciosos colores se posaba en una de las ramas de la planta, agitando las alas con un estremecimiento muy particular.

—¿En qué pensáis, amigo mio?

—Pienso, replicó el profesor, en que Picciola va á responder por mí á la pregunta precedente. Mirad esa mariposa.

En el momento que estoy hablando, obliga á vuestra planta á pactar un compromiso con ella. Si; porque ha colocado la esperanza de su posteridad en una de sus ramas.

Charney se inclinó para convencerse del hecho. La mariposa voló, despues de haber barnizado sus huevos, con una capa gomosa, á fin de que quedaran bien pegados á la corteza del vegetal.

—Pues bien, replicó Gilhardi, ¿es acaso que

ha venido por casualidad y á la ventura á encargar á Picciola de su precioso depósito?

No lo creais. La naturaleza tiene destinada una clase de plantas, para cada clase de insectos. Cada planta tiene un huésped que alojar y nutrir. Ahora podeis comprender lo que tiene de admirable el acto de esa mariposa. Primero ha sido larva y se ha alimentado de una planta, semejante á esta; despues ha sufrido diversas metamorfosis: infiel á sus primeros amores, ha revoloteado indistintamente alrededor de todas las flores, para aspirar el jugo de su néctar. Llegado para ella el momento de la maternidad; para ella, que no ha conocido á su madre, ni verá á sus hijos (terminada su fecundación morirá); para ella, que no ha podido ser aleccionada por la experiencia ha venido á confiar sus huevos á una planta semejante, á la que le ha nutrido á ella, bajo otra forma y en otra estación. Sabe, que de sus huevos saldrán pequeñas larvas y ha olvidado por ellos sus inconstantes costumbres de mariposa. ¿Quién le ha enseñado todo eso? ¿Quién le ha dado la memoria, el discurso y la facultad de reconocer esta clase de plantas,

vera que viene, podremos examinar un prodigio semejante, añadió conteniendo un suspiro, dirigido á su hija. Entonces, cuando brotan las primeras hojas de Picciola, las pequeñas larvas encerradas en los huevos romperán su cáscara. Vos lo sabéis indudablemente, los botones de los diversos arbores, no se abren en la misma época; así como los huevos de las diferentes especies de mariposas, no se rompen todos en un día; pero aquí, una ley de unidad regulará el vuelo de la planta, como el del insecto. Si las larvas salieran antes que las hojas, no encontrarían con qué alimentarse; si las hojas tomaran fuerza antes de la salida de las larvas serían impotentes para roerlas con sus débiles mandíbulas. Esto no puede suceder, la naturaleza no se engaña nunca. Cada planta sigue en su crecimiento, la marcha del insecto que está encargada de alimentar; la una abre sus brotes cuando el otro rompe sus huevos y despues de haber crecido y haberse fortalecido juntos, despliegan á la vez sus flores y sus alas.

—Picciola! Picciola!, murmuró Charney, no me habias tu dicho nada de eso!

Así todos los días continuaban las dulces

A continuacion damos publicidad á un telegrama que ayer tarde recibimos de un amigo nuestro, residente en Olite:

«Tafalla—17 4'35 t.
Pamplona—17 4'51 t.

D. Juan Antonio Iturralde ha sido secuestrado en jurisdiccion de Olite, término denominado Valoria, y conducido al portillo de Celada (Beire.)

Se han entregado á un criado dos mil duros por rescate: se ignora cuánto se pide.

Los municipales Arteaga y Martincorena han salido en persecucion de los criminales.»

Esperamos recibir detalles, acerca de crimen tan inaudito, ante el que no tenemos tiempo para otra cosa sino para protestar indignados profundamente.

Exterior.

Argelia.—Las noticias de Argel anuncian que tanto en el Sur de Orán como en el resto de la Argelia, reina completa calma, y nada hace presentir un nuevo ataque de las tribus disidentes.

En el caso de que estas quisieran intentar nuevas aventuras, su marcha se haria en extremo difícil y peligrosa por tener ocupados las tropas francesas todos los puntos principales en que hay agua.

Por otra parte, la expedicion del general Delebeque á Moghar, la reciente leccion dada á los disidentes, y por último, la excelente actitud del emperador de Marruecos, parecen haber desanimado á los partidarios de los tres marabuts.

Es de esperar, por lo tanto, que no vuelva á turbarse la tranquilidad por largo tiempo en el extremo Sud, á no ser por razzias de escasa importancia, efectuadas recíprocamente entre las tribus fieles y las nómadas del Sahara.

Rusia.—Segun dice una carta de Rusia que publica el Times de Londres, en la provincia de Saratof los labradores acusan á sus antiguos propietarios de la muerte del Tsar emancipador. Esto hará, añaden, que Alejandro III proceda á una nueva distribucion de las tierras, y los bienes de los grandes propietarios vendrán á parar á manos de los labradores. Entienden estos que la cuestion agraria solo puede resolverse de este modo, porque el suelo pertenece á los que lo cultivan, con exclusion de las otras clases sociales.

Hace notar el corresponsal de The Times, que el pueblo de Saratof, que desconoce por completo los asuntos interiores de Rusia, está al corriente del punto capital de la política de Inglaterra, principalmente en lo que se refiere á la cuestion agraria de Irlanda.

Irlanda.—Los periódicos ingleses publican datos curiosos sobre las prisiones verificadas en Irlanda en virtud de la ley de coercion.

El 1.º de Febrero 512 personas se hallaban presas en Irlanda por sospechas. Mr. Parnell, miembro del Parlamento, fué detenido, acusado de varios delitos previstos por la ley, que son los siguientes:

1.º Por haber excitado á varias personas para que intimidaran á otras á que faltasen á los deberes sagrados que tenían que cumplir, como pagar los arrendamientos que debian, en virtud de las leyes vigentes. Estos crimines se cometieron en un distrito que se hallaba en estado de sitio.

2.º Por haber excitado á otras personas para que intimidaran á otras, con objeto de que no recurrieran á los tribunales agrarios para dilucidar sus cuestiones con los propietarios.

3.º Por haber cometido desde el 30 de Setiembre de 1880 varias tentativas de alta traicion.

De este mismo crimen está acusado Mr. O'Kelly, mientras que Mr. Dillon, diputado tambien, está acusado de haber excitado á los colonos á que no pagasen sus arrendamientos.

Madrid.

Madrid 16 de Febrero de 1882.
Sr. Director del LAU-BURU.

Mi estimado amigo. Hasta ahora habia sido signo distintivo de la vida pública española, la gran importancia que se concedia á cualquier asunto meramente político; hoy se sabe conceder tambien interés á los asuntos materiales, lo cual algun progreso revela en nuestro modo de ser, porque los pueblos no viven de teorías sino de hechos y realidades. Digo esto en vista de lo mucho que se discuten en todos los círculos las consecuencias á que dan lugar algunas de las reformas del Sr. Camacho, duramente combatidas por unos, ardentemente defendidas por otros, pero con la circunstancia de que en tan vivísima contienda únicamen-

te intervienen cifras y argumentos, sacados no de la brillante imaginacion, sino del estudio severo y concienzudo. La actitud de los gremios vá despertando simpatías en otras clases de la sociedad más ó menos directamente ligadas con ellos. La liga general de contribuyentes ha resuelto celebrar junta general el 4 de Marzo para discutir, segun se dice, la legitimidad de dos facultades que se atribuye el Sr. Camacho para cobrar este trimestre con arreglo á la cuota ya derogada legalmente. Si por consecuencia de ésta reunion, los propietarios adoptan una actitud análoga á la de los comerciantes é industriales, no cabe duda que el Sr. Camacho se encontrará con una oposicion capaz de merecer el nombre de invencible.

Gomo que las Ligas están bastante poderosamente organizadas y tienen muchísimos afiliados en diversas provincias, la campaña que inicien será desde el primer día importante y encontrará mucho eco en el país. Las Ligas presentarán sus reclamaciones al Sr. Camacho; éste se muestra cada día más dispuesto á resistir y por lo tanto dará una negativa y entonces las Ligas acudirán á las Cortes, donde podrán poner en movimiento á muchos diputados de la mayoría, los cuales unidos á los disidentes, estarán en posicion de darle una grave disgusto al Ministro de Hacienda.

Los telegramas que se reciben de las provincias dicen que se está llevando á cabo sin el menor obstáculo la cobranza de la contribucion industrial en Guadalajara, Toledo, Avila, Valladolid y Huelva. Pronto se comenzará la cobranza en Madrid; del Sindicato dicen que se cumplirá el acuerdo tomado en la última reunion celebrada y los ministeriales aseguran que semejante especie no pasa de ser una baladronada y que el sistema adoptado por el gobierno para el cobro ha de dar muy buenos resultados. Este sistema consiste en cobrar en Madrid 1.º á los comerciantes é industriales que salen beneficiados con las nuevas tarifas; 2.º á los que están un poco recargados en su cuota, y 3.º á los que lo están más. En opinion de muchos, apesar del sistema, la contribucion no se cobrará en Madrid. El Sindicato madrileño ha enviado á Palacio y á los ministros, acompañada de atenta y respetuosa carta, la refutacion de los datos publicados en la Gaceta. Esto indica que el Sindicato tiene gran seguridad de haber pulverizado los argumentos del señor Camacho.

Ya que ayer le dí cuenta de los rumores propalados por los enemigos del señor Nocedal, respecto á la actitud que piensa adoptar en la cuestion de la romeria, me parece equitativo y justo trasladarle los que hacen correr los amigos del mencionado político. Estos dicen que el Sr. Nocedal asistirá personalmente á la romeria, para dar un público testimonio de que al iniciarla no le guiaba más que un motivo puramente religioso y de que no abriga los resentimientos que gratuitamente se le han supuesto.

El Consejo de ministros presidido por el Rey ha carecido de importancia política. En él se acordó el itinerario que ha de seguir el Monarca en su viaje á Andalucía. El ministro de la Guerra puso á la firma de S. M. dos decretos nombrando Consejero del Supremo de Guerra al teniente general D. Juan Villegas y Góñez, é indultando al comandante Sr. Perez del Pulgor.—Suyo afectísimo El Corresponsal.

Variedades.

PASEO POR EUROPA.

El 5 de este mes la Emperatriz de Austria, que pocos dias antes llegó á Combermere-Abbey precedida de sus caballos, carruages y equipages, ha inaugurado sus cacerías anuales de zorros. Sabido es que la Emperatriz es una intrépida amazona que cansa más de un caballo cada día y se complace en montar los más fogosos. Este año las cacerías prometen ser mas brillantes por la concurrencia de varios de los grandes propietarios de Irlanda que huyendo de los peligros de la Liga Agraria, han ido á establecerse en el Condado de Salop. Su Magestad viaja de incógnito con el título de Condesa de Hoheneims, acompañada de la Princesa Rodolfo, el Príncipe de Lichtenstein, el Gran Chambelan, Baron Nopscha, una dama de honor, un secretario y su médico, á los que se ha unido en Douvres el Conde Carolyi, Embajador de Austria. En Combermere ha sido recibida por el Vizconde del mismo título, propietario del Palacio y por el mayor Bulkeley que este año desempeñará el oficio de piloto en las cacerías, no separándose nunca durante la caza, del lado de la Emperatriz. La cual ha dado pruebas de ser tan inteligente en moías como en equitacion, haciendo que todos sus trages de montar que son de terci-

pelo, guarnecidos algunos de pelucha, estén dispuestos de tal modo, invencion suya, que en caso de una caída, la saya se separe instantaneamente del cuerpo del vestido, evitando así el peligro de ser arrastrada por el caballo.

—La High-Life de Londres, y tambien el pueblo inglés están muy ocupados con la boda del Príncipe Leopoldo, duque de Albany, hijo menor de la Reina Victoria con la Princesa Elena de Waldeck-Pyrmont, hermana de la Reina de Holanda, que no ha cumplido aun 19 años. El gobierno se propone pedir para el Príncipe al Parlamento una dotacion anual de 60 mil duros y le ha nombrado además coronel. La boda se verificará en Windsor, a donde vendran los Reyes de Holanda en una fragata inglesa que el Gobierno ha puesto á su disposicion, tendrá lugar en la primera quincena de Marzo, si lo permite la delicada salud del novio que a veces se vé obligado á permanecer más de una semana sin salir de sus habitaciones, y ahora mismo no ha podido ir á acompañar á su novia, por una de sus habituales indisposiciones. Efectuado el casamiento y despues de despedir á sus reales huéspedes, la Reina Victoria irá á pasar algunas semanas en Suiza y en las orillas del Mediterraneo por consejo de sus médicos, proponiéndose no regresar á Londres hasta despues de pasadas las fiestas de Pascuas.

—Pocos meses hace que se publicaba en cierto diario de París una innumerable novela sobre vergonzosas pasiones. No solamente se ofrecia esa ignominia á todo el mundo en la via pública, sino que una hoja impresa aparte en 200.000 ejemplares, que contenia los primeros capítulos de la novela, se repartió gratis á guisa de cebo. Indignados algunos padres de familia, produjeron quejas á los tribunales, y el elitor y repartidores del libelo fueron condenados por el tribunal de policía correccional á distintas penas que variaban desde dias á meses de prision.

Pero el Director-Administrador del periódico, un Sr. Albertini de la Banda, peruano de nacimiento, declinó la competencia de ese tribunal y fundándose en la nueva Ley de imprenta, prefirió ser juzgado por el jurado en un tribunal superior, que tras de un vigoroso discurso del Fiscal, le ha condenado á seis meses de prision, que tenia muy merecidos.

Confíaba, nó sin razon, el Sr. de la Banda en la reconocida indulgencia del jurado, y en la tolerancia que hasta para esa clase de delitos, acababa de recomendar el Gobierno en una circular muy reciente. Pero olvidaba su calidad de extranjero y el jurado que encuentra circunstancias atenuantes para los más horribles parricidios, reserva gustoso toda su severidad para cuando son extranjeros los acusados á quienes tiene que juzgar.

Como pudiera creerse que hay por lo menos exageracion en lo que acabamos de decir acerca de una circular del Gobierno, creamos conveniente traducir al pie de la letra el párrafo siguiente de la que el ministro del Interior dirigió á los Prefectos, al publicarse la última Ley de imprenta:

«...La librería extranjera, cualquiera que sea su naturaleza, cualquiera que sea el carácter licencioso y obscuro que presenten los libros y las estampas importados, no puede, bajo ningún pretexto, ser detenido en la frontera.»

Y el mismo Gobierno republicano de Gambetta, mandaba recibir á los pocos dias de dar esa circular, la Gallofa que los dominicos de la provincia de Tolosa (Francia) habian hecho imprimir en Salamanca.

Si el año 1851 se llamó durante largo tiempo el año de la exposicion, es recuerdo de la primera Universidad que se celebró en Londres, el que corre podrá llamarse con razon, el de las exposiciones. Dimos la semana pasada en otra seccion de este periódico una noticia de las que iban á celebrarse en las principales capitales de Europa y América limitándose hoy á las que están anunciadas en Francia y España, podemos dar por abiertas en Paris en este mes de Febrero, la del Panorama de la calle de Saint-Honoré, y la de la Rue Vivienne donde se lucen las obras de señoras artistas. En el mismo Paris se han anunciado ya.

Una exposicion de acuarelistas, Otra de Bellas-artes en el círculo llamado de los Mirlitons.

Otra en el círculo Volney y, Otra en el círculo Artístico del Sena.

En 1.º de Junio se abrirá en París la de proyectos y modelos de establecimientos escolares y,

En Mayo la de la Sociedad Filomática de Burdeos.

Pero sin salir de España encontramos que están anunciadas:

La Exposicion de la Sociedad protectora de animales y plantas, en Mayo.

La de minería, cristalería y cerámica tambien en Mayo.

La Exposicion de Vizcaya en Bilbao, por Agosto.

Otra de agricultura y ganadería en Trujillo.

Y por último, parece que el Gobierno proyecta seis exposiciones agrícolas en Madrid, Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Santander.

Lejos de nosotros la idea de poner en duda la utilidad de esos concursos que tanto han facilitado la rapidéz y multiplicidad de los medios modernos de comunicacion, concursos que tanto favorecen al comercio, á la industria y aun al adelanto de las ciencias. Pero obsérvese que la mayor parte de las exposiciones francesas, lo son de Bellas-artes, y parece que en todas ellas escasea mucho lo bueno y abunda lo mediano, no señalándose como verdaderamente dignas de atencion más que las obras de una acuarelista absolutamente desconocida hasta hoy, Mad. de Laubinière ha expuesto diez y seis acuarelas, alguna de las cuales mide cerca de metro y medio de extension, cuyas cualidades de dibujo, colorido, gracia y firmeza desafían la crítica de los jueces más difíciles, y la colocan desde la primera vez que se presenta al público á la altura de los mejores pintores of water colours.

Pero no falta quien sostiene que tal abundancia de bienes puede llegar á ser perjudicial á los intereses del arte. De tan repetidos llamamientos á la curiosidad pública, ha de nacer un día la saciedad, teniendo en cuenta que la cantidad de obras que se producen, viene á resultar en perjuicio de la calidad. Podrá haber beneficios bajo el punto de vista material, pero esos beneficios redundan en detrimento del arte. Un artista que con la mira de concurrir en una sola exposicion, concentrase todo su esfuerzo en una obra única, haria más por el Arte y por sí mismo, que si llevado del deseo tan tentador del lucro, se propusiera tomar parte en varias de ellas.

Nos escriben de Cincinnati:

Continúa la Patti su carrera triunfal por las principales ciudades de la Union, recogiendo buena cosecha de laureles y dollars. Despues de haber cantado en Filadelfia, acaba de llegar á esta ciudad acompañada del tenor Nicolini y de cuatro criados. Pero la Patti no viaja como los demás mortales: ocupa en tren un Palace-car, especie de tren regio, en el que como su nombre lo indica, goza de las comodidades de un palacio. Desde el salon hasta la cocina, cuya direccion esta á cargo de un jefe destinado especialmente á su servicio, prefiriendo la diva los guisos de este á la cocina tan estraña de los hoteles americanos. En Cincinnati, sin embargo, se ha alojado en el Grand-Hotel, donde una nube de periodistas la ha asediado desde las nueve de la mañana á las doce de la noche. Estos yankees no tienen consideracion á nadie. Ellos—y ella porque tambien la ha visitado una redactora del Cincinnati-Comercial—la han tenido en berlina haciéndole sufrir un minucioso interrogatorio sobre sus costumbres domésticas, al que la grande artista se ha prestado con una complacencia digna de admiracion.

En un solo concierto ha cantado la Patti los solos del Mesias de Haendel, y por esa unica audicion, le paga su contratista la enorme suma de siete mil duros, gastos de viaje y permanencia. Enorme parece en efecto la suma, pero si se tiene en cuenta que el concierto ha producido 21 mil dollars, se vé que el tal contratista no ha hecho mal negocio.

La Music-Hall donde se ha dado el concierto, es uno de los mayores salones de ambos mundos. Contiene ocho mil asientos, y escusado es decir que todos han estado ocupados por el público de la ciudad, de sus cercanías y hasta de pueblos que distan de aquí 300 kilómetros. Seiscientos coristas alumnos del Conservatorio que han prestado su concurso gratuito y una orquesta de cien músicos rodeaban á la artista. La música del Maestro alemán ha sido interpretada por ella con todo el arte que posee como nadie y ha tenido que repetir los dos solos que únicamente canta, entre explosiones de atonadores aplausos.

Se propone ahora recorrer las ciudades del Sur pero antes de emprender esa correría artística, ha depositado en el Banco de Cincinnati todas sus alhajas que se dice valen cerca de 600.000 duros.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Ley autorizando al ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito de 1.500.000 pesetas.

Fomento.—Reales órdenes dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho Romano, vacante en la universidad de Zaragoza; mandando en la universidad de Zaragoza; mandando proveer por concurso la plaza de ayudante de la clase de modelado y vaciado de adorno en la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, y la de Geodesia de la Universidad Central, y por oposicion la de lengua inglesa del Instituto de Málaga.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Febrero de 1882.

En vista de lo informado por los Negociados respectivos, han sido aprobados por la Excm. Diputacion Foral y provincial de Navarra los presupuestos municipales de Milagro, Arraiza y Uztarroz para el corriente año, y anulados los arriendos de los abastos públicos de Mues, por no haber solicitado la autorizacion correspondiente para celebrarlos.

La referida Corporacion ha concedido permiso al Concejo de Olaz para cortar veinte chopos en la forma propuesta por la Seccion de Montes, cubriendo con su importe los gastos que originen el establecimiento de un vivero y la compra de árboles de dicha especie para plantarlos en las márgenes del rio.

Gacetillas.

Tan pronto como en el Gobierno de provincia se tuvo ayer noticia del criminal atentado cometido en jurisdiccion de Olite, corrió el Gobernador interino D. Ramundo Diaz, las órdenes necesarias para que de todos los puestos de la guardia civil salieran parejas á fin de capturar los malhechores.

El inspector de orden público, Sr. Olalde, que se encontraba en Olite, salió asimismo acompañado de alguna fuerza armada, en persecucion de los criminales.

El miércoles ocurrió un suceso verdaderamente original en una buñolería de Madrid.

Entró en dicho establecimiento un sujeto, y despues de pedir tres docenas de buñuelos, cuando se los fueron á servir, dijo: «No los quiero, los deseaba para pisotearlos de este modo;» y tirándolos al suelo comenzó á bailar encima de ellos.

El dueño comenzó á exigir le fuera pagado el género, á lo cual parece que el sujeto en cuestion contestó: «Se los iba á pagar á Vd. pero ya que lo exige le pagaré con esta»—sacando una navaja de grandes dimensiones.

Los que habia en la tienda comenzaron á protestar de la conducta del alborotador, y entonces este salió á la calle amenazando con el arma de muerte á quien se le presentara.

Finalmente despues de un gran escándalo los agentes de la autoridad le redujeron á prision, siendo llevado á la autoridad correspondiente seguido de un numeroso gentío.

Agradecemos al Presidente de la sociedad de recreo y baile, titulada *La Armonia*, la atencion que ha tenido de remitirnos billetes para asistir á las reuniones organizadas en dicho centro, y cuya celebracion tendrá lugar en las próximas fiestas.

Hace dos noches en la conferencia dada en la Union Católica por el Sr. Menendez Pelayo, y que versó sobre los afrancesados de los primeros años de este siglo, obtuvo calurosos plácemes de una numerosa concurrencia.

Ayer correspondía la conferencia al señor Orti y Lara, sobre la introduccion al estudio de la filosofia.

Dice «El Día» que el aumento del impuesto de subsidio á las empresas de establecimientos balnearios, llega del 400 al 900 por 400.

Esta tarde pasará por la estacion de Alsasua y con direccion á Castilla, un distinguido y elevado personaje, extranjero de nacion, y que viene dedicando desde hace bastantes años gran parte de sus aficiones científicas y literarias, al estudio del pais vasco-navarro, que le cuenta entre sus primeros admiradores.

Durante los dias domingo, lunes y martes de Carnaval y á las seis de la tarde, la Asociacion de jóvenes celebra en la iglesia parroquial de San Agustin un Triduo consagrado al Santísimo, siendo oradores en dichos dias y respectivamente los señores D. Gumersindo Iraizoz, D. Dámaso Legaz y Canónigo doctoral.

Hemos oido decir que el individuo que en Olite ha sido victima del atentado á que hacemos referencia en otro lugar de este número, es hijo político del Sr. Laboreria.

La actividad comenzada á desplegar por el jefe de la guardia civil del tercio, nos hace presumir que muy pronto estarán los autores del hecho en poder de las autoridades.

Terminado el tratado de comercio con Francia, continúan las negociaciones para ultimár otro análogo con Suiza y los Países-Bajos, y en breve se plantearán las negociaciones oportunas para que lo tengamos tambien con Portugal é Italia.

Anteayer, segun se nos ha informado, ocurrió en la villa de Aibar un suceso que produjo consecuencias muy lamentables.

De resultados de una reyerta, amargada por rencores anteriores, recibió hasta seis cuchilladas un joven, de oficio cantero, vecino de dicha villa; las autoridades trabajan para conseguir la captura de los criminales, y el herido se encuentra con muy pocas esperanzas de vida.

El gobernador civil de la Coruña ha impuesto 500 pesetas de multa al *Clamor de Galicia*, por haber publicado su número 40 minutos antes de trascurrir las dos horas que desde la presentacion del ejemplar en el gobierno, fija la ley de imprenta vigente.

Firmado por «La Comision» hemos recibido una carta, acompañada de un pliego en el que se detallan las bases con arreglo á las que se han de verificar dos bailes por suscripcion en los salones del Teatro principal, en las noches de hoy sábado y pasado mañana lunes.

Cada suscripcion costará sesenta reales, dando derecho á tres billetes de caballero; las señoras acompañadas por éstos, no necesitarán billete.

Segun hemos visto en otro ejemplar de dichas bases, aparecen como firmantes de ellas, los señores D. Gervasio Iñarra, don Trinidad Irigoyen, D. Teodoro Perez de Eulate, D. Ruperto Aguirre, D. Narciso Elicheche, D. Arturo Cayuela, y D. Conrado Garcia.

La falta de espacio nos impide copiar íntegro el pliego á que nos referimos, y que se halla expuesto en la contaduría del Teatro principal.

Por el tren correo del Norte saldrán hoy al mediodia con direccion á San Sebastian varios jóvenes conocidos en esta poblacion, y que se proponen asistir en aquella á las brillantes fiestas preparadas para los dias próximos.

Por el correo interior del miércoles recibió el gobernador de Madrid una carta, en la cual una tal Tomasa Justo le decia que se encontraba casi espirante, sin recursos, en la mayor miseria y con dos niñas pequeñas hambrientas y desamparadas. Inmediatamente de leer la carta tomó el señor conde direccion hacia la casa núm. 27 de la calle de Lavapiés que era donde la pobre enferma vive. Despues de atravesar dos ó tres patios, subió á una especie de camaranchon inmundos y se presentó á su vista un cuadro desgarrador. La infeliz paciente se hallaba tendida en un jergon harapiento, casi exánime y rodeada de dos infelices criaturas, sus hijas, abrazadas á la madre.

Ante este espectáculo, el gobernador mandó llamar al médico de la casa de socorro más inmediata, encargándole que asistiera á aquella desgraciada con el mayor esmero y que los gastos de medicina y demás que fueran necesarios él los abonaria, entregando por el pronto á una vecina que asistia á la enferma todo lo que llevaba en el bolsillo, que eran 200 reales.

Si muere la Tomasa, lo que sentiremos en el alma—dice un periódico madrileño—el señor conde de Xiquena cuidará de la colocacion de las pobres huérfanas.

Desde hace unos cuantos años, este es el primero que en dias análogos á los presentes el *Nuevo Casino* de Pamplona ha dejado de organizar en su interior comision encargada de llevar á cabo alguna fiesta de las que en esta época reunian á las familias más distinguidas de la poblacion.

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—San Eladio arz. de Toledo y San Simeon ob. y mr.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las cuatro y media y se reserva á las seis y media.

Domingo: En San Agustin: á las siete la Comunión general de los jóvenes de San Luis Gonzaga.

En Santo Domingo: á las siete y media la Comunión general de Devocion de los siete Domingos en honor de San José.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 17 de Febrero de 1882.

Trigo á 5'06 pesetas doble decalitro.
Avena » 1'81
Cebada » 2'81

Trigo vendido dobles decalitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudí.

Trigo á 4'97 pesetas doble decalitro.
Trigo vendido dobles decalitros.

Precio medio general de el Almudí y partidas.

Trigo á pesetas doble decalitro.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE LA ESTACION DE PAMPLONA.

Resumen de la primera década del mes de Febrero de 1882.

Altura medio barométrica á 0° y en milímetros	729,9
Id. maxima	732,4
Id. minima	726,6
Temperatura media, en centigrados	5,0
Id. maxima á la sombra	14,7
Id. minima á la sombra	5,2
Id. maxima al sol	18,6
Id. minima por irradiacion	6,5
Humedad relativa media	76
Id. absoluta media, en milímetros	5,2
Direccion dominante del viento	N.O.E
Velocidad media del viento por dia, en kilómetros	129
Lluvia total, en milímetros	0,2
Evaporacion media, en milímetros	1,9

Anuncios preferentes.

Fábrica de papel continuo de

Villava.—Sociedad anonima «La Navarra.»—En cumplimiento del artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad y de acuerdo con la Junta Inspectora, se convoca á la Junta general ordinaria para el día 26 del mes actual, á las diez de la mañana, en el edificio social sito en Villava.

Segun previene el referido artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen acudir á la Junta general deberan depositar sus acciones en la Administracion de la Sociedad, ó en cualesquiera de los establecimientos públicos de crédito de Pamplona, antes del día 18 del corriente, debiendo acreditar su derecho de asistencia á la Junta por medio del resguardo de deposito correspondiente.

Villava 8 de Febrero de 1882.—El Administrador Gerente,

IGNACIO IBAÑEZ.

Venta de leñas en el monte

de Osquia.—A las once de la mañana del día 25 del corriente mes se venderán en pública subasta las ya cortadas en dicho monte en sus dos terceras partes próximamente y las de mil y cien árboles señalados es el mismo terreno con arreglo á los pliegos de condiciones en poder del que suscribe. El acto de la subasta se verificará en la casa número 12 de la calle Mayor cuarto principal.

JORGE MARTINEZ Y GIL.

Venta de casa en Pamplona.

A voluntad de su dueño se pone en venta la casa número 30 de la Calle del Carmen de esta ciudad que produce 7104 reales vellon anuales y servirá de tino para la subasta, esa misma suma capitalizada al 6 por 100.

Además el comprador tendrá la ventaja de pagar el precio como es una tercera parte de presente, y, las otras dos terceras en los dos años siguientes, abonando 5 por 100 anual de la cantidad pendiente de solucion.

La subasta tendrá efecto el 27 del corriente mes á las once, en la Notaria de D. Leandro Nagore. Pamplona Febrero 8 de 1882.

Venta de casa.

Con una rebaja de importancia en el tipo que sirvió en la anterior estrajudicial subasta, se saca á otra nueva la casa número 16 antiguo y 31 moderno de la calle Mártires de Cirauquí (San Anton).

El acto tendrá lugar á las doce de la mañana del día 23 del corriente en la Notaria de D. Polonio Escobá, Mayor 54, 2.º

Doctor Rodriguez. Consulta de enfermedades crónicas de once á dos. Mercaderes 21, 2.º piso. Casa de Guerenáin.

Venta de fincas.

Pertenecientes á la testamentaria de Don Antonio Fernandez Rubio, se sacan en venta extrajudicial las siguientes:

Una casa sita en la calle de Pellegreria, señalada con el núm. 46.

Una pieza de 42 robadas debajo del fuerte del Principe.

Una viña de 59 peonadas, en el término de Escaba.

Una casa y 37 robadas de tierra, en el lugar de Ansoain.

Una casa, huerta y varias robadas de tierra en el de Añezcar.

Una casa y 17 robadas de tierra, en Arre: un coto redondo de 908 robadas, cerca de Arre.

450 robadas de tierra en cultivo, una viña, y la cuarta parte del soto de Cordovilla y ferreria de Esquiroz.

Un coto redondo llamado Ezpeleta, de 89 robadas; con un sitio casal, y otras 14 robadas fuera del coto. Todo en Huarte (cabe Pamplona.)

El pueblo llamado Ciligueta coto redondo; compuesto de Iglesia, siete casas, varios corrales para ganados, monte y 4.772 robadas de estension, de ellas próximamente la mitad en cultivo.

TUDELA.

La casa núm. 9 de la calle del Pontarron en Tudela, y media casa en la calle de las Gitanas en Cascaute.—Cuatro olivares en los mejores sitios del término de Tudela, de cabida de 14 robadas y dos aluntadas.—Una pieza de 3 robadas y media.

El remate tendrá lugar el día 23 del actual á las diez de la mañana ante el Notario Don Leandro Nagore y administrador D. Carlos Sanz, en el despacho de este último. Paseo de Valencia núm. 36 3º. Para tomar parte en él es necesario depositar en el actodel remate y poder del Notario, el 2p. del precio. Todo el que desee enterarse de las condiciones de la subasta, puede pasar á la casa del administrador desde el día 13 del actual al de la subasta de 10 á una del día.

Pamplona 8 de Febrero de 1882.

Camisería de Irigoyen, Esta-

feta núm. 1 Pamplona.—El dueño de dicho establecimiento que con especialidad se dedica á la esmerada confeccion de camisas de caballero, celoso siempre por complacer á su distinguida clientela, hace presente que habiendo aumentado el número de obreras en sus dos talleres, en lo sucesivo podrá cumplir con la mayor puntualidad los encargos que se le confien.

Del mismo modo hace presente que aun cuando su establecimiento se halla siempre dotado de toda clase de telas blancas y de color para camisas, recibirá no obstante, encargos á la hechura traendo el parroquiano la tela, si así le conviniera mas, á cuyo efecto hará camisas, entregandolas lavadas y planchadas á los precios siguientes.

Hechura de camisa núm. 1	6 rs.	vn.
Id. de »	2	»
Id. de »	3	10
Id. de »	4	12
Id. de »	5	14

y en igual proporcion calzoncillos y otras prendas de ropa blanca tanto de señora como de caballero.

En bordados sigue trabajando dicha casa con la economía, gusto y prontitud que tiene acreditado.

En artículos de novedad los hallará el consumidor muy variados, especialmente corbatas, cuellos, puños, pecheros, pañolería de seda, hilo y batista, géneros de punto bisutería, camisas hechas etc. etc.

Estafeta núm. 1.

El telégrafo.

Madrid 17—9,30 n.

Pamplona 17—10, n.

3 por 100 interior, al c.	28,00.
Idem fin de mes	28,10.
3 por 100 exterior	28,25.
2 por 100 amortizable	00.
Idem exterior	00.
Oblig. de ferro-carriles	54,50.
Bonos del Tesoro	95.
Oblig. Banco y Tesoro	95.
Oblig. sobre aduanas	00.
Resg. Caja Depósitos	00.
Banco de España	425.
Idem Hipotecario	00.
Cédulas H. al 7.	00.
Idem al 6,	104,75.
Idem al 5,	100,00.
Banco Hispano-Colonial	00.
Empréstito cubano	100,00.

La mayoría propondrá un voto de confianza al Gobierno.

Continúa cobrándose la contribucion.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que bonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropósito para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del dia, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrulado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Móviles para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. a 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. a 1.200.

Perfumeria, Bisuteria de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Esampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para idem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Gemelos de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de maximo y minimo idem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

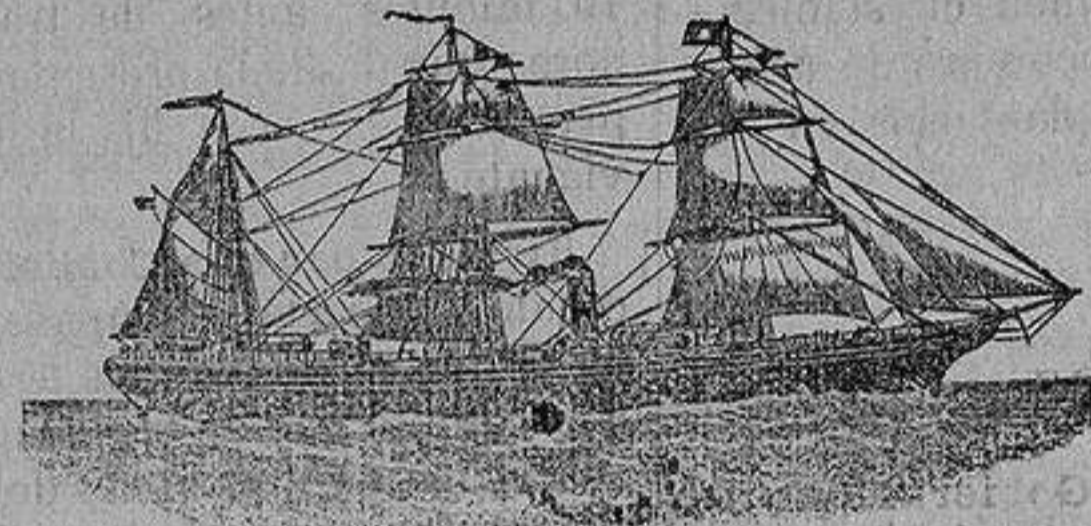
25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

En dicho establecimiento se encuentran varios instrumentos de música, en cobre, de viento y cuerda, se hace un saldo de todos ó parte de ellos á precios escésivamente arreglados para liquidar y no tener mas dicho género.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^o)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	Barcelona	los dias 4 y 25	
	Valencia	» 5	
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

MENDEZ NUNEZ

es el destinado á salir de Cádiz el 20 de Febrero á la una de la tarde.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CLARICINA

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

GANGA SIN IGUAL.

Acaba de recibirse una grande y variada remesa de papel pintado para habitaciones, desde real y medio el rollo á 20 rs. Cristales, de muselina y de colores al infimo precio del cristal ordinario; chapa de maderas finas para ebanistas; molduras alemanas para cuadros; galeñas para cortinages; cromos y estampas; muebles de todas clases de construccion la más moderna y elegante; todo á precios desconocidos.

San Nicolás núm. 4, y Belena de la Calle Mayor, frente á la cerrajería de Urmeneta.

NOTA. Sin alterar el precio de las molduras, se encuadran gratis retratos, diplomas, cromos y toda clase de estampas.

Imprenta de L. Garcia.